



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**, Modalidad Presencial, con sede en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, cumple una notable gestión en beneficio de una amplia población estudiantil;

Que, ha impulsado con singular énfasis el fortalecimiento de los procesos formativos, en una conjunción de recursos y capacidades que contribuyen significativamente en la preparación integral de profesionales probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales;

Que, la Asamblea Nacional resalta la tesonera labor implementada por la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Ambato, orientada a la difusión del conocimiento con amplio contenido y visión social; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, académicos, estudiantes y colaboradores de la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**, ponderando su capacidad de gestión y aporte al engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General